



Municipalidad Distrital
de Pocollay

ACUERDO DE CONCEJO Nº 12 - 2011

Pocollay, 08 MAR 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE POCOLLAY

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 08 de Marzo del 2011, el Informe No., 038-2011-UC-OAEF-MDP-T de fecha 03 de Marzo del 2011, el Informe No. 098-2011-OPPRPI/MDP-T de fecha 07 de Marzo del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 9º de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con los artículos 11º y 54º de dicho texto legal, corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria Anual.

Que, la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, Economía y Finanzas indica que ha procedido con el cierre contable del Ejercicio 2010, por lo que alcanza los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2010, a fin de elevarlos a sesión de Concejo para su aprobación.

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Programación e Inversiones ha formulado el Informe No. 098-2011-OPPRPI/MDP-T a través del cual señala que ha consolidado y elaborado la Memoria Anual 2010, la misma que se ha elaborado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 inciso 17) de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; documento que refleja los resultados alcanzados por la administración municipal desde el punto de vista de los objetivos estratégicos y prioridades que se fijaron para el año 2010.

Que, en Sesión de Extraordinaria de Concejo de fecha 08 de Marzo del 2011 el pleno del Concejo por mayoría desaprobó los Estados Financieros del 2010 y por mayoría se aprobó la Memoria Anual del ejercicio 2010 de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

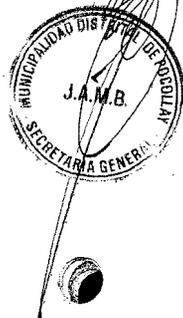
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º numeral 17), y artículo 54º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESAPROBAR** los Estados Financieros y Presupuestarios DEL EJERCICIO 2010 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **APROBAR** la Memoria Anual del Ejercicio 2010 de la Municipalidad Distrital de Pocollay; los mismo que como anexo forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, Economía y Finanzas, la remisión de la documentación aprobada en los artículos precedentes a la Contaduría Pública de la Nación y demás instituciones de acuerdo a la forma que establece la ley, bajo responsabilidad administrativa.



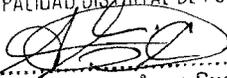


Municipalidad Distrital
de Pocollay

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal realizar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente dispositivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE